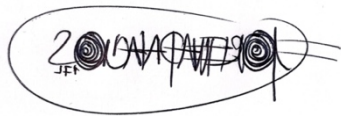


INFORME SECRETARIAL.- Bogotá DC., 25 de abril de 2022. Al Despacho del señor Juez el proceso ordinario N° **2019-00532**, de MIGUEL ANTONIO RINCÓN MARTÍNEZ en contra de MUNDIAL DE COBRANZAS LTDA. informando que la parte actora allegó solicitud de ejecución y cesión de crédito (fls. 379 a 383).



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Remitir el expediente digital, con la demanda ejecutiva, a la **OFICINA JUDICIAL REPARTO**, para que sea compensado y abonado como Proceso Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 306 del C.G.P.

Una vez cumplido lo anterior se resolverá sobre la cesión de crédito presentada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

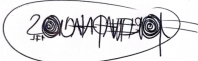


ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 126 de fecha 29/07/2022



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA